



QUADRI SE REGISTRA COMO CANDIDATO PARA EL 'FRENTE POR MÉXICO'

Negó que la sentencia del TEPJF le impidiera ejercer plenamente sus derechos como ciudadano

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

nacion@contrarepública.mx

Gabriel Quadri de la Torre, excandidato presidencial y actual diputado del PAN, se registró como candidato para encabezar el Frente Amplio por México.

Al respecto negó tener impedimento legal para ser candidato, a pesar de estar inscrito en el Registro Nacional de Sancionados en Materia de Violencia Política en Razón de Género.

Quadri de la Torre argumentó que la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no le impide ejercer plenamente sus derechos como ciudadano, incluido el derecho a elegir y ser elegido para cargos públicos.

Señaló que el artículo 38 de la Constitución, que establece que sólo se puede impedir que una persona se presente como candidato o se le eliminen sus derechos políticos mediante sentencia penal firme por la comisión de un delito en materia sexual o contra la mujer.



Afirmó que solo se pueden suspender derechos políticos por un delito. **Cuartoscuro**

Quadri de la Torre agregó que el TEPJF dejó claro en su resolución que no pierde sus derechos y que por tanto puede continuar con su actividad pública y su carrera política. También dijo que si no gana la contienda interna del Frente Amplio por México, apoyará al candidato presidencial que gane. •

EL DATO

GABRIEL QUADRI es Ingeniero Civil por la Universidad Iberoamericana. Tiene una Maestría en Economía y es Candidato a Doctor en Economía por la Universidad de Texas en Austin. Recibió Mención Honorífica en el Premio Nacional de Economía BANAMEX.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	5	05/07/2023	LEGISLATIVO



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	5	05/07/2023	LEGISLATIVO